



**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

[10L/5200-0326] [10L/5200-0327] [10L/5200-0328] [10L/5200-0329] [10L/5200-0330] [10L/5200-0331] [10L/5200-0332]  
[10L/5200-0333] [10L/5200-0334] [10L/5200-0335] [10L/5200-0336] [10L/5200-0337] [10L/5200-0338] [10L/5200-0339]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral en Comisión relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5200-0334]**

MANERA EN QUE SE PRODUJO EL HECHO DE DETECTAR, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, QUE EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE 31 NUEVOS TRENES CON DESTINO A CANTABRIA Y ASTURIAS ERA DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO POR ERRORES EN LA LICITACIÓN, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 171 y siguientes del vigente Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada en la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

¿Cómo se produjo el hecho de detectar, desde la Dirección General de Transportes del Gobierno de Cantabria, que el contrato para el suministro de 31 trenes con destino a Cantabria y Asturias era de imposible cumplimiento por errores en la licitación?

En Santander, a 15 de febrero de 2023

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."